

PROEX PCI	Edición: 3ª	Fecha: 31/08/2023	Página 1 de 7
-----------	-------------	----------------------	---------------

Procedimientos documentados	UNE - EN - ISO 9001
P 04 EVALUACIÓN DE PROVEEDORES EXTERNOS	8.4.1 Generalidades

PROCEDIMIENTO

P 04 EVALUACIÓN DE PROVEEDORES EXTERNOS

COPIA CONTROLADA Nº: 0

COPIA NO CONTROLADA Nº: _____

ASIGNADA A D.: Victoria Martorell / Toni Bagur

EN FECHA: 31/08/2023

EN FUNCIONES DE: Gerente / Coordinador de calidad

DE LA EMPRESA: ***PROEX PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS S.L.***

PROEX PCI	Edición: 3ª	Fecha: 31/08/2023	Página 2 de 7
-----------	-------------	----------------------	---------------

Procedimientos documentados	UNE - EN - ISO 9001
P 04 EVALUACIÓN DE PROVEEDORES EXTERNOS	8.4.1 Generalidades

ELABORADO Y REVISADO	APROBADO
 Victoria Martorell	 Toni Bagur
<i>Coordinador de calidad</i>	<i>Gerente</i>

INDICE:

1. OBJETO

2. ALCANCE

3. RESPONSABILIDADES

4. METODOLOGIA

4.1 Evaluación inicial

4.1.1 Proveedores actuales

4.1.2 Nuevos proveedores

4.2 Seguimiento del desempeño y reevaluación

4.3 Pérdida de aprobación

4.4 Compra a proveedores no evaluados

4.5 Registros de la evaluación

5. DOCUMENTACION DE REFERENCIA

6. FORMATOS

7. ANEXOS

8. HISTORICO DE CAMBIOS

PROEX PCI	Edición: 3ª	Fecha: 31/08/2023	Página 3 de 7
-----------	-------------	----------------------	---------------

Procedimientos documentados	UNE - EN - ISO 9001
P 04 EVALUACIÓN DE PROVEEDORES EXTERNOS	8.4.1 Generalidades

1. OBJETO

El objeto de este procedimiento es establecer la metodología de evaluación, selección, seguimiento del desempeño y reevaluación de proveedores externos de: procesos, productos y servicios suministrados externamente, con el fin de asegurar su capacidad para cumplir con los requisitos que se les determine.

2. ALCANCE

El alcance de este procedimiento son todos los proveedores externos cuyo suministro afecta a la calidad de nuestro servicio.

3. RESPONSABILIDADES

El Gerente es responsable de:

- Establecer los criterios para la aprobación de proveedores externos
- Analizar, en la Revisión del Sistema por la Dirección, las incidencias registradas relacionadas con los proveedores de productos o servicios

El Coordinador de calidad es responsable de:

- Exclusión / inclusión de proveedores del "Listado de proveedores aprobados" e informar de los cambios efectuados en dicho listado a los miembros de la organización que puedan cursar alguna compra
- En caso que los proveedores de producto o servicios sean evaluados por certificados u homologaciones, requerir dichos documentos, verificando su alcance y vigencia
- Mantener y actualizar los registros asociados al procedimiento.

El responsable de compras se encarga de:

- Realizar la evaluación inicial de proveedores por conocimiento histórico y la evaluación / selección de nuevos proveedores por el sistema de período de prueba
- Realizar el seguimiento del desempeño y reevaluación de los proveedores externos, valorando las incidencias que se han producido durante el transcurso del año.
- Comunicación al proveedor del resultado negativo de la evaluación y solicitud de "Plan de Acción"

PROEX PCI	Edición: 3ª	Fecha: 31/08/2023	Página 4 de 7
-----------	-------------	----------------------	---------------

Procedimientos documentados	UNE - EN - ISO 9001
P 04 EVALUACIÓN DE PROVEEDORES EXTERNOS	8.4.1 Generalidades

4. METODOLOGÍA

Los proveedores externos de *PROEX PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS S.L.* son sometidos a una evaluación para determinar su capacidad de suministrar un determinado producto, D

Si el resultado de esta evaluación es positivo, el proveedor externo es aprobado y, por lo tanto, se podrá contar con él.

4.1 Evaluación inicial

Existen varios criterios para realizar dicha evaluación, dependiendo, en todo caso, de la repercusión que el producto / servicio suministrado posea sobre la actividad de esta organización.

La decisión sobre el tipo de evaluación, o combinación de ellas, que se ha de aplicar a cada uno de los distintos proveedores la toma la Gerencia *PROEX PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS S.L.*

4.1.1 Proveedores actuales

A) Evaluación por certificaciones u homologaciones

Se consideran las certificaciones u homologaciones de normas reconocidas en vigor que el proveedor posea, siempre y cuando el alcance de la certificación recoja el proceso, producto o servicio que este suministra a *PROEX PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS S.L.*

En dichos casos el proveedor podrá ser aprobado directamente, reconociéndosele, en virtud de la certificación, su capacidad para suministrar el producto / servicio en cuestión. Para ello el *Coordinador de calidad* solicita copia del certificado u homologación y la archiva junto al "*listado de proveedores aprobados*".

B) Evaluación por conocimiento histórico del proveedor

Este criterio se empleará para aprobar a aquellos proveedores externos que, con anterioridad a la implantación del Sistema de Gestión de Calidad, ya realizaban algún suministro a *PROEX PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS S.L.*

Para ello el *Gerente* procede a valorar los criterios definidos en la "*Ficha de evaluación inicial del proveedor*", determinando el valor del "Índice de valoración" (I.V.₁) en dicha ficha.

El valor asignado a cada pregunta se indica en la propia ficha de evaluación.

El valor total, I.V.₁ = (valor total obtenido) / (valor total máximo) * 100

Son aprobados aquellos que obtengan una puntuación superior al 50% y para los procesos / productos / servicios o para la gama de procesos / productos / servicios, que se indican en la "*Ficha de evaluación inicial del proveedor*" y en el "*Listado de proveedores aprobados*".

PROEX PCI	Edición: 3ª	Fecha: 31/08/2023	Página 5 de 7
-----------	-------------	----------------------	---------------

Procedimientos documentados	UNE - EN - ISO 9001
P 04 EVALUACIÓN DE PROVEEDORES EXTERNOS	8.4.1 Generalidades

4.1.2 Nuevos proveedores

La evaluación inicial a realizar a nuevos proveedores, no incluidos en el "*listado de proveedores aprobados*" puede realizarse por alguno de los siguientes criterios:

A) Evaluación por certificaciones u homologaciones: Se realizará de la misma forma descrita en el apartado 4.1.1.A) anterior.

B) Evaluación por período de prueba: La sistemática que se describe a continuación se aplicará a los nuevos proveedores externos a los que *PROEX PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS S.L.* solicite un determinado proceso, producto o servicio.

Para realizar la evaluación inicial y selección se establecerá un período de prueba de aproximadamente 3 meses, en el que se verificarán los criterios que se indican a continuación para los suministros realizados:

1. Capacidad de abastecimiento del Producto / Servicio requerido
2. Calidad del producto / servicio
3. Puntualidad en la entrega del Producto / Servicio
4. Condiciones de entrega del Producto / Servicio (embalajes, transportes)
5. Conveniencia de la comunicación con el proveedor

Una vez finalizado el período de prueba el *Responsable de compras* procede a cumplimentar la "*Ficha de evaluación inicial d proveedores*", procediendo luego al cálculo del índice de valoración I.V.₁, según se indica en el apartado B del punto 4.1.1 anterior, para determinar si se aprueba o no al nuevo proveedor.

Si tras el periodo de prueba, la información recogida no fuese concluyente como para determinar si se aprueba o no al proveedor, el *Responsable de compras* podrá ampliar dicho periodo de prueba 3 meses más.

La aprobación se le dará a cada Proveedor para un proceso / producto / servicio o para una gama, que se indican en la "*Ficha de evaluación inicial del proveedor*" y en el "*Listado de proveedores aprobados*".

Una vez que ha transcurrido el período de prueba y se ha determinado el Índice de valoración I.V.₁, se procede a consignar su resultado en caso de aprobación o en caso contrario, se procede a su exclusión de la "Lista de proveedores aprobados".

4.2. Seguimiento del desempeño y reevaluación

Una vez que el proveedor queda aprobado, el *responsable de compras* debe llevar un seguimiento de su estado de aprobación, a través de las incidencias ocurridas con éstos.

Estas incidencias pueden ocasionar que el proveedor pierda su carácter de aprobado, por lo que *PROEX PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS S.L.*, dejará de trabajar con éste.

PROEX PCI	Edición: 3ª	Fecha: 31/08/2023	Página 6 de 7
-----------	-------------	----------------------	---------------

Procedimientos documentados	UNE - EN - ISO 9001
P 04 EVALUACIÓN DE PROVEEDORES EXTERNOS	8.4.1 Generalidades

Así pues, un proveedor pierde su carácter de aprobado, si más de un 20% (N° de No conformidades / N° Total de Pedidos = mayor a 0,2), de los servicios de este proveedor en un año, llevan asociadas incidencias que:

- No hayan sido solucionadas por su parte.
- Hayan repercutido en retrasos en la entrega del servicio a nuestros clientes.
- Sean la causa de que la calidad del servicio exigida por *PROEX PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS SL*, no se alcance.

Anualmente, durante la *Revisión del Sistema por la Dirección*, la Gerencia analizará las incidencias con origen en proveedores recogidas en el "Listado de no conformidades", determinado si éstos han mantenido su capacidad para suministrar el proceso / producto / servicio bajo las condiciones requeridas y por lo tanto son reevaluados.

4.3. Pérdida de la aprobación

Un proveedor deja de ser aprobado cuando:

B) Evaluación por certificación u homologación: Si pierde la certificación u homologación, no está en vigor y / o no es aplicable al suministro que nos proporciona

C) Evaluación de seguimiento: Si se supera el límite estipulado en el apartado 4.2 anterior.

D) Otros

- Reclamaciones del cliente a causa de un "suministro" determinado.
- Rechazo de un "suministro" determinado.

Si se ha perdido la aprobación el Coordinador de calidad comunica tal incidencia al proveedor, instándole a que proponga un Plan de Acción. Sólo en el caso se vea factible tal Plan se mantiene como "Aprobado Condicional".

4.4. Compra a proveedores no evaluados

Bajo este criterio pueden aprobarse compras a aquellos proveedores externos de procesos, productos o servicios no evaluados, que constituyen una exigencia del cliente, o que poseen la exclusividad o son los únicos que suministran un determinado producto / servicio en la zona, no existiendo otras alternativas posibles, o que sea necesaria la compra a un proveedor no evaluado para no incurrir en unos costes elevados por la urgencia en la adquisición.

Dichas compras han de ser autorizada por el *Gerente o Responsable de compras* y proceder a continuación con su evaluación.

4.5. Registros de la evaluación

Por cada evaluación realizada se mantiene:

PROEX PCI	Edición: 3ª	Fecha: 31/08/2023	Página 7 de 7
-----------	-------------	----------------------	---------------

Procedimientos documentados	UNE - EN - ISO 9001
P 04 EVALUACIÓN DE PROVEEDORES EXTERNOS	8.4.1 Generalidades

- certificados u homologaciones de proveedores, si el sistema de evaluación utilizado es por certificaciones u homologaciones.
- "Ficha de evaluación inicial de proveedores / Listado de proveedores aprobados".
- El Responsable de compras es responsable de la inclusión / exclusión en dicho listado de los proveedores, así como de informar de los cambios efectuados en dicho listado a los miembros de la organización que puedan cursar alguna compra.
- El responsable de Calidad distribuirá el listado, tras la actualización, al personal que haga uso de ella.

5. DOCUMENTACION DE REFERENCIA

- Norma UNE-EN ISO 9001: Sección: 8.4.1 Proceso de compras
- P-05 Control de los procesos, productos y servicios suministrados externamente.
- P-10 No Conformidad y Acción correctiva
- Copias de certificados ISO proveedores

6. FORMATOS

- R-04.1-X Ficha de evaluación inicial de proveedores / Listado de proveedores aprobados

7. ANEXOS

No aplica

8. HISTÓRICO DE CAMBIOS

EDICIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN / MODIFICACIONES
4	27/04/16	Cambio razón social / Cambio formato tabla de revisiones
1	15/12/16	Adaptación ISO 9001:2015
2	22/03/18	Cambio razón social / Cambio gerencia
3	31/08/2023	Cambio gerencia